

Verbal de Simulación absoluta  
Radicado: 2022-00002  
Demandante: José Raúl Lineros Peña  
Demandado: María Stella Lineros Peña y otros

## **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Mediante auto del treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), se dispuso la inadmisión de la demanda de la referencia, concediendo el término de cinco (5) días a la parte actora para que subsanara las anomalías de que adolecía la demanda.

Conforme a constancia secretarial obrante en el expediente, se observa que la demandante dejó transcurrir en silencio el término concedido para subsanar la demanda, razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del C.G. del P., el Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Puente Nacional,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: RECHAZAR** la demanda verbal de simulación absoluta presentada por JOSE RAUL LINEROS PEÑA, en contra de MARIA STELLA LINEROS PEÑA, ROSA MARIA LINEROS PEÑA, BLANCA CECILIA LINEROS PEÑA, CLARA MARLENE LINEROS PEÑA, radicada bajo el número 2022-00002, por lo consignado en la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, devuélvase sus anexos sin necesidad de desglose, con la advertencia de que este Juzgado no ostenta la custodia de ningún documento físico, debido a que la demanda fue presentada de manera virtual.

### **NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

**Juez**